LA TRIBUNA www.la-tribuna.org

Estrategias para la lucha contra la corrupcion

Por Javier Velásquez Quesquén

La corrupción es un fenómeno social, político y económico que permite a los funcionarios públicos desviarse de sus deberes normales, en beneficio propio o de terceros, utilizando los recursos del Estado y los mecanismos de poder a los que tienen acceso. Implica, un conjunto de comportamientos inducidos que tiene como finalidad crear un contexto especial que permite que el poder político se manifieste de forma irregular y fuera de lo legalmente permitido. Poco importan los medios utilizados, lo realmente relevante es el hecho que se produce una alteración, de fondo o forma, que no responde a las necesidades reales de los ciudadanos y a las expectativas que la sociedad civil tiene frente al Estado. Asimismo, puede darse por medio de comportamientos concretos (generalmente en la ejecución de las decisiones) en los cuales se omita alguna obligación funcional en la búsqueda de intereses económicos privados a través del proceso político, o de manera sistémica como forma concreta de comportamiento político.

De igual manera la corrupción no tiene especificaciones de tiempo o lugar; es intemporal y es un problema de sistemas en los que abundan los monopolios, reglas de juegos poco claras y un escaso acceso a la información por parte de la población. Del mismo modo, no favorece la generación de reglas de juego estables que permitan un adecuado crecimiento económico (afectando la inversión), incrementa el nivel de pobreza, limita el gasto social, así como favorece la perdida de confianza en el sistema de gobierno y trastoca los valores de los funcionarios públicos. De tal modo que la corrupción genera la ingobernabilidad de un país.

En el caso del Perú, mención especial merece lo ocurrido durante el gobierno autócrata de Alberto Fujimori. Todo el sistema social se vio afectado por las violaciones a los principios de legalidad y legitimidad; perturbándose el funcionamiento del Estado. Mas es imperativo destacar que los severos actos de corrupción cometidos (entendiéndose tráfico de ropa donada, transporte de droga en el avión presidencial, compra de material de guerra sobre valorado, etc) fueron avalados con la descomposición de dos de las más importantes instituciones de control: la Contraloría General de la República y la SUNAT.

Alvarez de CONAPA: «La corrupción venía directamente de Eliane».

Por otra parte, de acuerdo a un informe evacuado por la ONG Proética, el actual gobierno ha acumulado un promedio de 151 denuncias en estos últimos 4 años, de las cuales 70 corresponde al Poder Ejecutivo y 56 al entorno presidencial. Y según el propio Contralor General de la República la corrupción existente costará al final del presente año el 15% del presupuesto público, esto es, más de 7 mil millones de nuevos soles. Casos como: la remodelación de Palacio de Gobierno con fondos de Petroperú; irregularidades en las contrataciones efectuadas por Petroperú en beneficio de terceros allegados al gobierno e irregularidades en los contratos de cabotaje y venta de combustible turbo; clientelismo político en Petroperú; sobrevaloración en la compra de productos por CORPAC; compra de medidores fallados por SEDAPAL; contratación de funcionarios sin título profesional en CONAPA; contrataciones de familiares del primer mandatario en la administración pública, etc., han provocado que si bien la sociedad siga percibiendo al gobierno de Alberto Fujimori como el más corrupto de las últimas décadas haya aumentado la percepción de la existencia de corrupción del actual gobierno de 20% a 30% en sólo un año. Sumado a lo anterior no podemos dejar de mencionar que el 96% de la población percibe que la corrupción es el tercer problema que afecta al país.

Frente a la necesidad de construir un nuevo patrón de gobernabilidad en la búsqueda de la reconstrucción del Estado que coadyuve a la eliminación de la corrupción, la Comisión de Fiscalización ya el año pasado inició un proceso de limpieza legislativa y colocó salvaguardas legales con miras a lograr la transparencia en lo que se denota es la punta del iceberg de la corrupción: las compras y adquisiciones estatales. Así aprobó la modificación de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado eliminando la posibilidad de exonerar de licitación o concurso público por las mal llamadas situaciones de urgencia; estableciéndose que sólo situaciones de desabastecimiento inminente e imprevisible o de emergencia por acontecimientos catastróficos o de grave peligro que afecten la defensa nacional, pueden ser motivo válido para no cumplir con un concurso transparente y de concurrencia plural. Y, confirmó la creación del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, para hacer públicas aquellas actividades.

Desde el Congreso, estamos trabajando para modificar la forma de actuación del Estado, y fortalecer sus capacidades institucionales. Y apelamos por que se privilegie una labor coordinada en el gobierno, porque sólo del juego democrático, de la correlación de las fuerzas políticas y del fortalecimiento de los mecanismos de control, depende poder terminar con la corrupción, porque aún sigue vigente lo dicho por Kelsen: "El destino de la democracia moderna depende en gran medida de una organización sistemática de las instituciones de Control".

LA TRIBUNA
Empresa Editora TRIBUNA PERU S. A. C.
Oficina Redacción: Jr. Las Margaritas 172 - Lince
R.U.C. 20510387032 / Depósito Legal Nº 2004-5509
Director: Néstor Walqui Hinojosa
Subdirector: Germán Luna Segura
Jefe de Redacción: Luis A. Guerrero Uchuya
Coordinadores Generales:
Eduardo Concha Fernández / José Luis Castañeda
Gerente: Julio Alvarez Giraldo